



AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR
TOLEDO

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

SEÑORES ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a. Sagrario Gutiérrez Fernández. (P.P.)

SRES. CONCEJALES:

D^a María del Carmen Vela Vela (P.P.)
D. Jose María Ballesteros Martínez (P.P.)
D^a Esperanza Arévalo Guerrero (P.P.)
D. David Alonso Sánchez (P.P.)
D. Jonatán López Ortiz (P.S.O.E)
D. Felipe Carlos Patiño Tomas (P.S.O.E)
D. Jesús Ballesteros Melar (P.S.O.E)

NO ASISTE:

D. David García López

SR. SECRETARIA

D^a. Ana Isabel Rodrigo Viñuela.

En Guadamur, siendo las veinte horas y cinco minutos del nueve de julio de dos mil quince.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúnen los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria, que conforme a lo legalmente establecido se convoca para el día de hoy, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Sagrario Gutiérrez Fernández.

Actúa como Secretaria Interventora de la Corporación Ana Isabel Rodrigo Viñuela

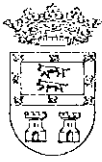
Constituyendo los reunidos "quórum" suficiente para la válida celebración del acto, la Presidencia declara abierto el mismo.

1. APROBACION DEL ACTA DE PLENO DEL DÍA 25 DE JUNIO

Por parte de la señora Alcaldesa se insta a los miembros del pleno a formular objeciones al acta de 25 de junio de 2015.

Toma la palabra el portavoz del grupo PSOE Jonatán López manifiesta que en el punto 6 de esta acta existe dos errores:

- Se acordó que los representantes de la corporación en el consorcio de Servicios Públicos Medioambientales serían David Alonso Sánchez y como suplente Don José María Ballesteros Martínez y no como aparece en el acta Felipe Morales Pantoja.
- Igualmente aparece David Alonso Sánchez como miembro de la Junta de Gobierno Local y no María del Carmen Vela Vela como se acordó en el citado pleno.



**AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR
TOLEDO**

Seguidamente Sagrario Gutiérrez dice que se revisará lo acordado en ese pleno y si hay que hacer alguna modificación se incorporará al acta.

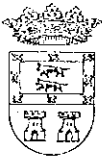
2.-DAR CUENTA DE DECRETOS

31.03.2015 Aprobación Liquidación Presupuesto 2014
08.04.2015 Adjudicación definitiva Bar Piscina
14.04.2015 Autorización ampliación plazo Obra Spa
14.04.2015 Aprobación certificación nº 1 Obra Spa
15.04.2015 Aprobar padrón basura segundo trimestre
20.04.2015 Aprobación precios de fontanería, acometidas y contadores servicio abastecimiento agua
30.04.2015 Licencias de obra
30.04.2015 Licencia de obra
07.05.2015 Licencia de obra
19.05.2015 Bonificación IVTM
20.05.2014 Reconocimiento trienio
22.05.2015 Licencias de obras
03.06.2015 Aprobación subvención Hermandad Sacramental
03.06.2015 Autorización lanzamiento fuegos artificiales Corpus Christi
19.06.2015 Altas Voluntarios Protección Civil
19.06.2015 Nombramientos Tenientes de Alcalde
19.06.2015 Delegación competencias
30.06.2015 Bonificación IVTM
01.07.2015 Ampliación horarios establecimientos públicos y actividades recreativas
07.07.2015 Altas Padrón

3.- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN ENERGÉTICA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Seguidamente José María Ballesteros da lectura a un resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares para la concesión de la gestión energética del servicio del alumbrado público del Ayuntamiento de Guadamur mediante procedimiento abierto:

- Tipo: Gestión de Servicios Públicos, contrato mixto de suministros y servicios
- Descripción: Gestión del servicio de alumbrado público y mejora de la eficiencia energética en el término municipal de Guadamur.
- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.



**AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR
TOLEDO**

- Criterios de adjudicación: Oferta Económica y % de Ahorro para el Ayuntamiento: 60 puntos y mejoras técnicas: 40 puntos. (PONDERACIÓN DEPENDIENTE DE JUICIO DE VALOR)
- El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 1.251.275,80 € (Gasto eléctrico anual del alumbrado público exterior + Gastos de mantenimiento de la red de alumbrado público exterior y los edificios municipales x 12 años) englobando en el mismo tanto la reforma o sustitución de los cuadros como la sustitución de lámparas y báculos especificados

Jonatán López pregunta por qué en los pliegos se menciona en algún apartado el municipio de Ajofrín respondiendo Sagrario Gutiérrez que es un pliego tipo adaptado a la auditoria energética realizada en el pasado mes de enero. Sagrario Gutiérrez informa que se realizó un estudio de los distintos tipos de pliegos y este era el que más se ajustaba a nuestras necesidades.

Jonatán López explica que existen otros contratos como el que realizó el municipio de Cobisa que hubiese sido más rentable para nuestro municipio a lo que responde Sagrario Gutiérrez que este pliego tiene una licitación máxima de 1.251.275,80 € que es la suma del gasto eléctrico anual del alumbrado público exterior más los gastos de mantenimiento de la red de alumbrado público exterior por 12 años.

Jonatán López informa que en el Ayuntamiento de Ajofrín han tenido problemas con el servicio y propone al Ayuntamiento que negocie con la empresa adjudicataria un plazo máximo para averías. Sagrario Gutiérrez responde que todo lo relacionado con el mantenimiento del servicio viene reflejado en el pliego.

Jonatán López se preocupa por si las Hermandades van a tener problemas en las fiestas como ha ocurrido en Ajofrín debido a este cambio, a lo que responde Sagrario Gutiérrez que el ayuntamiento va a tener la cautela suficiente para que no ocurra lo mismo que en Ajofrín.

Por último Sagrario Gutiérrez quiere dejar claro al portavoz del PSOE que este pliego tiene una licitación máxima de 1.251.275,80 € y por lo tanto si saca un precio menor al que tenemos en la actualidad sería un pliego fraudulento y que serán las empresas quienes presenten el ahorro máximo.

Por último Jonatán López se queja de que no tuvo la ocasión de estudiar la auditoría energética detenidamente sino que simplemente la ojeó respondiendo Sagrario Gutiérrez que si manifiesta que no ha revisado dicha auditoria es imposible que pueda objetar nada y que si no quiso dedicarle más tiempo es su responsabilidad.

Se insta a la votación y el resultado es que se aprueba por mayoría con el resultado de 5 votos a favor y 3 en contra.

4.- MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1 QUE AFECTA AL SECTOR 20 DE SUELO URBANIZABLE DEL POM DE GUADAMUR

Toma la palabra el portavoz del grupo PP José María Ballesteros explicando que esta modificación consiste en incorporar a nuestro polígono una parcela de suelo urbanizable situada en el sector 20 del POM de Guadamur que quedó fuera del proyecto de reparcelación que



**AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR
TOLEDO**

desarrolló la Unidad de Ejecución 1 del Plan Parcial del Sector 2 de las antiguas Normas Subsidiarias Municipales.

Por parte de la señora Alcaldesa se insta a la votación y el resultado es que se aprueba por unanimidad.

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PAU UA-01 DEL POM DE GUADAMUR

Seguidamente el portavoz del grupo PP José María Ballesteros da cuenta que el pasado día 17 de febrero este punto se aprobó inicialmente y ahora una vez recibido el informe de la Comisión Provincial de Urbanismo es competencia del Ayuntamiento aprobarlo definitivamente.

Por parte de la señora Alcaldesa se insta a la votación y el resultado es que se aprueba por unanimidad.

Antes de pasar al último punto del día, Ruegos y Preguntas, Jonatán López solicita incluir una moción urgente al pleno. Sagrario Gutiérrez considera que ha tenido el tiempo necesario para incorporar esta moción al pleno y propone dejarla para el siguiente pleno a lo que responde Jonatán López que convocara un pleno extraordinario urgente ya que en la escuela infantil existen deficiencias térmicas, comen, duermen y juegan en la misma aula.

Sagrario Gutiérrez contesta que este centro está homologado por la Consejería de Educación y cumple con todos sus requerimientos.

Por último Jonatán López reitera que según le han contado este centro no reúne la normativa vigente respondiendo Sagrario Gutiérrez que en vez de fiarse de lo que le dicen se acerque como concejal a comprobarlo él mismo y para concluir señala que no considera la urgencia de esta moción.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- El portavoz del grupo PSOE quiere presentar una iniciativa al pleno para que se haga un estudio de viabilidad económico financiero para la adquisición de la casa de la “Señorita” puesta en venta recientemente. Sagrario Gutiérrez responde que no existe partida presupuestaria e invita al grupo socialista a que realice este estudio y de cuenta en el siguiente pleno.
- Jesús Ballesteros pregunta si este año se va a hacer el arreglo de caminos como años anteriores. Sagrario Gutiérrez informa que el Ayuntamiento de Guadamur pertenece a la Mancomunidad Cabeza del Torcón y que anualmente tenemos asignados unos días y que este año se van arreglar todos los caminos que no se hicieron el año pasado.
- Felipe Carlos Patiño pregunta por la localización del cementerio de mascotas



**AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR
TOLEDO**

respondiendo Sagrario Gutiérrez que dicho emplazamiento será en el Parque del Pinar.

- Felipe Carlos Patiño pregunta si se va arreglar el dumper a lo que responde Sagrario Gutiérrez que debido al elevado coste de su reparación se va a comprar uno nuevo y además informa que este dumper es propiedad de Mancomunidad Arroyo del Conde por lo que se comparte entre Guadamur y Polán.
- Jesús Ballesteros se interesa por las numerosas averías ocasionadas en estos días respondiendo Sagrario Gutiérrez que en verano se producen dilataciones y al ser tuberías antiguas se producen más averías.
- Felipe Carlos Patiño pregunta por la avería en el Centro de Salud respondiendo Sagrario Gutiérrez que está localizada y que estamos a la espera del informe del perito para su reparación.

Agotado el Orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizado el acto, se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos en el lugar y fecha arriba indicados, se firma el acta, de todo lo cual, yo, el Secretario Accidental doy fe.

VISTO
LA ALCALDESA,

Fdo.: Sagrario Gutiérrez Fernández.

LA SECRETARIA INTERVENTORA,

Fdo.: Ana Isabel Rodrigo Viñuela